



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día diecinueve de abril del dos mil veintidos, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Cc. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León y Enrique Juárez Aguilar, investigadoras, María Sobeida Leticia Blázquez Morales, en su carácter de Consejero-Investigador, Fabio Alfredo García García, Secretario Académico (habilitado), Juan Carlos Rodríguez Alba y Elisa Hortensia Tamariz Domínguez y Betzaida Salas García, Coordinadores del Doctorado en Ciencias de la Salud, Maestría en Ciencias de la Salud y Maestría en Prevención Integral del Consumo de Drogas, respectivamente, así como Oscar Eduardo Rodríguez Montes, Consejero-Alumno y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior.
- 3.- Darles a conocer correo electrónico del Dr. Juan Carlos Rodríguez Alba, Coordinador del Doctorado en Ciencias de la Salud, al cual adjunta escrito de la C. Adriana Marcela Rugeles Estupiñán, Alumna del Doctorado en Ciencias de la Salud, con Vo. Bo. de la Dra. María Sobeida L. Blázquez Morales, Directora de Tesis, donde solicita prórroga por el periodo del 1º. de febrero al 31 de julio de 2022, para la obtención del grado, su petición se basa en que por múltiples compromisos laborales, no le han permitido cumplir con los requisitos que el programa de doctorado requiere, para poder obtener el grado.
- 4.- Asuntos Generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

- PRIMERO. Se contó con la asistencia de los cinco integrantes del H. Consejo Técnico.**-----
- SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior.** -----
- TERCERO. Se analiza la solicitud de la C. Adriana Marcela Rugeles Estupiñán, Alumna del Doctorado en Ciencias de la Salud. Este Cuerpo Colegiado acuerda otorgar prórroga por el periodo del 1º. de febrero al 31 de julio de 2022, para que obtenga el grado de Doctorado en Ciencias de la Salud.** -----
- CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar.** -----

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



MARIA SOBERIDA L. BLÁZQUEZ MORALES
CONSEJERO-INVESTIGADOR



PAULINA BEVERIDO SUSTAETA
INVESTIGADORA



PATRICIA PAVON LEON
INVESTIGADORA




ENRIQUE JUÁREZ AGUILAR
INVESTIGADOR



FABIO ALFREDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO ACADÉMICO (habilitado)



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBA
ORDINADOR DEL DOCTORADO
EN CIENCIAS DE LA SALUD



ELISA H. TAMARIZ DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE LA MAESTRÍA
EN CIENCIAS DE LA SALUD

BETZAIDA SALAS GARCÍA
COORDINADORA DE LA MAESTRÍA
EN PREVENCIÓN INTEGRAL
DEL CONSUMO DE DROGAS



OSCAR EDUARDO RODRÍGUEZ MONTES
CONSEJERO-ALUMNO



MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA,
DIRECTORA